MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25diciembre@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

25 de Diciembre, 09 de Agosto de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de la ejecución de este rubro atendiendo a que el servicio proyectado es considerado de suma importancia para el distrito en razón de las constantes inclemencias del tiempo, nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por el Oferente que se ha presentado en virtud al Llamado denominado Contratación Directa N° 15/2017 denominada "Adquisición de Muebles", el Comité de Evaluación de esta Institución emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 08/08/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de 25 de Diciembre para la "Adquisición de Muebles", en la cual se ha presentado tres firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 - ID N° 333.643

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES".-

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 07:20 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad, con la presencia de la Lic. **Olga Larroza Villar**, Encargada de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor **Blas Villalba Giménez**, Secretario General en representación de la Municipalidad de 25 de Diciembre, la empresa **Franci Emprendimientos**, la Empresa **JR INGENIERIA** y la Empresa **CIFRA REPRESENTACIONES**.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Sobres, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales presentadas por los oferentes, que se componen de los siguientes: Carta de Ofertas, Planilla de Precios, Declaraciones Juradas de Mantenimiento de oferta, Art. 40 y Derecho del Menor.-

En el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, ID N° 333.643,** se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Las ofertas presentada por los oferentes es la siguiente según el cuadro comparativo:

CUADRO DE OFERTAS POR EL TOTAL

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Oferta 1: Empresa Franci Emprendimientos**	9.320.000
2	**Oferta 2: Empresa JR INGENIERÍA**	10.100.000
3	**Oferta 3: Empresa CIFRA REPRESENTACIONES**	9.430.000

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25diciembre@hotmail.com

Se da lectura al contenido del presente Acta, dando por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Que, en vistas a que en la carpeta de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: -

2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.

Que, en este punto, este comité evaluador manifiesta y trae a colación de que al momento de apertura de ofertas en el acta de apertura se mencionó que las firmas presentaron las documentaciones sustanciales para el momento de apertura de ofertas, la misma se puede observar en el acta mencionada elaborada en su oportunidad. ----------

Que, del análisis y/o discernimiento de las documentaciones sustanciales, como así también del cotejo y verificación de los mismos en virtud a los requerimientos de las Bases y Condiciones del presente llamado en concordancia con las disposiciones legales correspondientes, se trae a la vista lo que se detalla a continuación: ----------

	Presenta	No Presenta
A) **Formulario de Oferta ***	**Si**	---
B) **Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16***	**Si**	---
C) **Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	---
D) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Si**	---

E) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---

d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
e.	Copia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------
f.	Certificado de cumplimiento tributario	**Si**	----------
g.	Copia de patente municipal y matricula del comerciante	**Si**	----------
h.	Constancia SIPE	**Si**	----------

Las Tres firmas oferentes mencionadas precedentemente han cumplido íntegramente con estos requisitos. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Oferta 1: Empresa Franci Emprendimientos**	9.320.000
2	**Oferta 2: Empresa JR INGENIERÍA**	10.100.000
3	**Oferta 3: Empresa CIFRA REPRESENTACIONES**	9.430.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en el PBC	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por la ET	SI	---------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	Si	---------

Las firmas oferentes mencionadas precedentemente han cumplido íntegramente con estos requisito. ----------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	SI	-------
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	----------
C- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	SI	--------
D- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*		
E- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	----------

F-	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
G-	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
H-	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
I-	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	--------
J-	Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	---------
K-	Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público	SI	--------
L-	Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación		
M-	Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
N-	Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
O-	Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	--------
P-	Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	--------
Q-	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	--------

Las firmas oferentes mencionadas precedentemente han cumplido íntegramente con estos requisito. ----------

6- <u>Recomendación de adjudicación.</u>

Que, una vez abierta los sobres presentados por las empresas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos

encontrado que la oferta presentada por la firma denominada Franci Emprendimientos es conveniente y ventajosa como así también cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido por el Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación para la Adquisición de Muebles para la Municipalidad de 25 de Diciembre a la empresa precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de 25 de diciembre, a los nueve días del mes de agosto del año 2017. ----------

.....
Olga Larroza
Encargada de U.O.C.

.....
Blas Villalba
Comité de Evaluación

.....
Hermes B. Aveiro
Comité de Evaluación